

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Cultura, Turismo y Deporte

CONVOCATORIA
Sesión (014/2021/082), ordinaria**Fecha de celebración:** Martes, 23 de noviembre de 2021**Hora de convocatoria:** 09:30 horas**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura, Turismo y Deporte, por resolución del día 18 de noviembre de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 19 de octubre de 2021 (013/2021/074).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.



§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2021/8001775, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto,** interesando conocer *"el coste económico y los retornos para la ciudad del Festival de la Luz, celebrado del 29 al 31 de octubre, así como saber por qué no ha funcionado el plan de seguridad y movilidad, si es que lo hubo, y se colapsó el centro de Madrid con un atasco sin precedentes"*.
- Punto 3. Pregunta n.º 2021/8001776, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,** interesando conocer *"si entre las secciones temáticas de las bibliotecas municipales tienen cabida las realidades culturales y literarias que aporta la diversidad"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2021/8001795, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer qué impulso se está dando desde el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte *"para que se coordinen por un órgano único de gestión todas las acciones que se derivan de la declaración por la UNESCO como bien Patrimonio de la Humanidad del eje Paseo del Prado-Recoletos y el Parque del Retiro"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2021/8001796, formulada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué uso y destino tiene previsto el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte *"para el edificio adscrito a su inventario de Prado 30, y en qué fecha y plazos tiene previsto ponerlo en funcionamiento"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2021/8001807, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal,** interesando conocer *"cuál es el motivo por el que la información que ofrece la web municipal sobre los Centros Deportivos Municipales no es adecuada ni ajustada a la realidad de los mismos"*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2021/8001814, formulada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid,** interesando conocer el motivo por el que se ha decidido no inscribir al Ayuntamiento de Madrid en los Juegos Deportivos Infantiles para la próxima temporada, en los que ha participado desde su creación.



Punto 8. Pregunta n.º 2021/8001815, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer *"en cuántos Centros Deportivos Municipales los clubes modestos madrileños pueden practicar 'Deportes en Sala', dónde están ubicados y si los próximos concursos públicos de construcción de polideportivos contemplan pabellones homologados por las Federaciones con sus correspondientes graderíos"*.

Punto 9. Pregunta n.º 2021/8001816, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, *"tras la reciente firma del Convenio con la Comunidad de Madrid para el fomento de la Tauromaquia, qué acciones se ha comprometido a desarrollar el Área y en qué plazos"*.

Punto 10. Pregunta n.º 2021/8001818, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la titular del Área Delegada de Deporte, interesando conocer si considera *"que la actual oferta deportiva del Ayuntamiento de Madrid se adecúa a la demanda de los madrileños y madrileñas"*.

Punto 11. Pregunta n.º 2021/8001821, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la titular del Área Delegada de Deporte, interesando conocer *"en qué fase se encuentra la organización del III Congreso Mujer y Deporte, que este Ayuntamiento se comprometió a celebrar en 2021"*.

Punto 12. Pregunta n.º 2021/8001826, formulada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *"la fecha de publicación del PES [Plan Estratégico de Subvenciones] 2022-2024, y el calendario de publicación y resolución de las convocatorias de cada línea de subvención para el año 2022"*.

Comparecencias

Punto 13. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001797, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, "para que informe sobre la organización del servicio y la actividad de la Banda Sinfónica Municipal".



Información del Área

Punto 14. Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

§ C) Ruegos

Madrid, 18 de noviembre de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran



Información de Firmantes del Documento



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico



corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán *vía streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

